



Guayaquil, Junio 26 de 2017

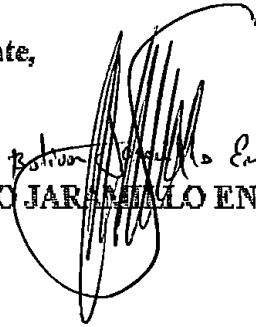
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AB. JULIO JARAMILLO ENGRACIA, en mi calidad de Presidente y representante legal de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, con expediente No. ante Ud., atentamente comparezco y digo:

Cumpro con hacerle llegar copia certificada de la escritura de Revocatoria del Poder General que fuera otorgado al Sr. Oswaldo Alberto Suárez Herrera, anterior Presidente de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, a fin de que sea incorporado en el expediente de la Compañía.

Autorizo a la Ab. Angela Sotomayor S., para que pueda realizar a nombre de mi representada las gestiones necesarias en la Institución a su cargo.

Atentamente,

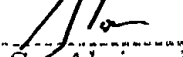

AB. JULIO JARAMILLO ENGRACIA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RECIBIDO

30 JUN 2017


Sr. Alejandro León
C.A.U. - GYE

**DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

06 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 Alex

N° TRAMITE: 42007-0041-17 30/06/17 5.1.1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



Factura: 001-101-000031197



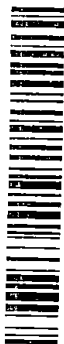
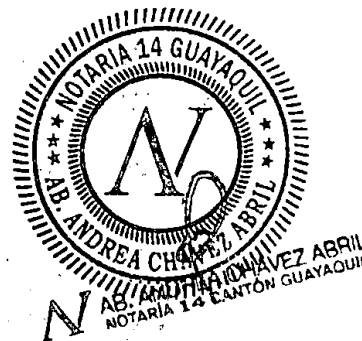
20170901014C03132

COPIA DE COMPULSA N° 20170901014C03132

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE JUNIO DEL 2017, (16:57).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



5.1.4

30/06/17

42007-0041-17

N° TRAMITE: 42007-0041-17
DOCUMENTO: Poder

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

TESTIMONIO DE ESCRITURA

NOTARÍA DÉCIMO CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA

1 V

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

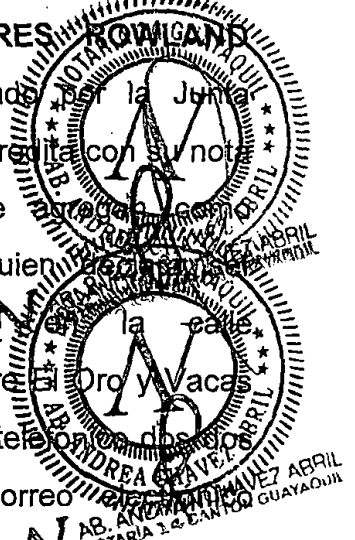
No. ESCRITURA 2017-09-01-14-P02047

**ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL QUE
OTORGO LA COMPAÑÍA MOORES ROWLAND ECUADOR CIA.
LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN ESE ENTONCES
POR EL SEÑOR MANUEL IVAN PALADINEZ GOMEZ, A FAVOR
DEL SEÑOR OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA.-**

CUANTÍA INDETERMIADA

Dí 2 Copias

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **JULIO BOLÍVAR JARAMILLO ENGRACIA**, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme lo acredita con su nota de nombramiento y copia del Acta que se anexa con los documentos habilitantes de esta escritura, quien es casado, ecuatoriano, abogado, domiciliado en la calle veintiochoava número dos mil treinta y uno, entre El Oro y Vacas Galindo de esta Ciudad Guayaquil, con número telefónico dos dos dos nueve seis nueve uno dos (2296912) y correo juliojaramillo@hotmail.com, a quien más adelante se denominará como EL OTORGANTE.- El compareciente declara ser mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,



en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**

NOTARIA: En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar uno que contenga la **REVOCATORIA DE PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura pública de **REVOCATORIA DE PODER GENERAL** el señor Abogado Julio Bolívar Jaramillo Engracia, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme lo acredita con su nota de nombramiento y copia del Acta que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente representado por su Presidente y representante legal, en ese entonces por el señor

MANUEL IVAN PALADINEZ GOMEZ, tuvo a bien conferir Poder General a favor del señor **OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA**, mediante escritura pública autorizada el diez de Noviembre del año dos mil diez por el Notario Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón Guayaquil Abogado Juan Alberto Arana Espinoza; B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Abril del dos mil dos quince, siendo las once horas, en el local social de la Compañía ubicado en el Edificio Induauto, Avenida Quito No. 806 y Nueve de Octubre, piso 5, oficina 503, de esta ciudad, se reúnen en Segunda Convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., los señores: CPA Heraldo Suárez Herrera, representando cuatrocientas participaciones de su propiedad. Está presente también el Presidente de la empresa el Abg. Julio Jaramillo Engracia.

Las participaciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Socio presente en la Junta manifiesta su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, convocada por segunda vez, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y Resolución del informe del Gerente.
- 2) Conocimiento y Resolución de renuncia del Presidente y Revocatoria del Poder del Sr. Oswaldo Suárez Herrera.
- 3) Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.
- 4) Resolución sobre destino de resultados.

Preside la sesión el Abg. Julio Jaramillo Engracia, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario ad-hoc el CPA Heraldo Suárez Herrera, en su calidad de Socio de la Empresa. El señor Presidente solicita al señor Secretario constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que está presente el 100% del quórum, procede de conformidad al artículo décimo sobre QUORUM DE LA LEY DE COMPAÑIAS que establece que la Junta podrá instalarse en SEGUNDA CONVOCATORIA si el número de socios que asistan y también de conformidad al artículo décimo tercero sobre QUORUM DE LA LEY DE COMPAÑIAS RESOLUTORIO de los estatutos de la Empresa, que establece que la resolución de la Junta deberá ser tomada por mayoría absoluta de votos de los socios presentes. El señor Secretario declara legalmente instalada la Junta, solicitando al señor Presidente su pronunciamiento sobre cada uno de los puntos que han sido propuestos en la presente Junta de Socios. El Secretario informa que la Junta del día 27 de Abril del 2015, fue grabada en soporte magnético, en razón que su responsabilidad en calidad de Secretario de la Junta, es incorporar archivo magnético en el expediente de la Junta, para cumplir con lo establecido en Resolución No, SCV-DNCDN-14-014 de Superintendencia de Compañías Valores emitida según Registro Oficial No.371 del 10 de Noviembre del 2014.

En base a las deliberaciones de la Junta General Extraordinaria, por unanimidad los socios presentes fueron aprobadas las resoluciones siguientes:

RESOLUCIÓN UNO: APROBAR el informe presentado por el Gerente de la Empresa correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

RESOLUCIÓN DOS: APROBAR la renuncia del Presidente Sr. Manolo Paladines y Revocar el Poder del Sr. Oswaldo Alberto Suárez Herrera y proceder a gestionar los respectivos registros en los organismos de control societarios así como analizar en próximas juntas si es conveniente nombrar reemplazos y agradecer a estos dos funcionarios por los servicios prestados a la empresa

SIGUE EN PAGINA SIGUIENTE:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DEL
2015.-**

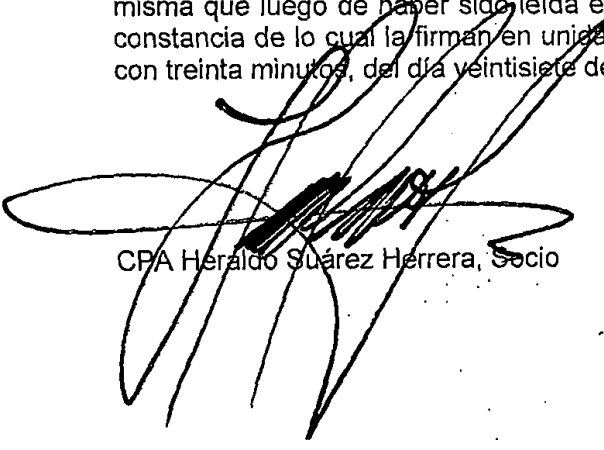
CONTINUACION:

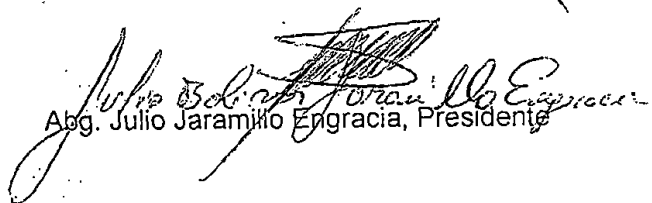
RESOLUCIÓN TRES: APROBAR los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2014 de MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.

RESOLUCIÓN CUATRO: APROBAR que los resultados de la Empresa, sean destinados a reservas facultativas.

En estas circunstancias y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia del Socio mencionado al inicio, se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual la firman en unidad de acto, los presentes en esta Junta, a las once horas con treinta minutos, del día veintisiete de abril del dos mil quince.


CPA Heraldo Suárez Herrera, Socio


Abg. Julio Jaramillo Engracia, Presidente

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, 30 de Junio del 2015

Señor Abogado
JULIO BOLIVAR JARAMILLO ENGRACIA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de esta comunicación cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día 26 de junio del 2015, acordó designar a usted PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 16 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA., otorgada ante el Notario 15 del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 3 de julio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio del 2000; ya que esta Compañía cambió su denominación por la de MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura pública de Constitución de la Compañía DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA., otorgada ante el Notario Interino de la Notaría 15 del Cantón Guayaquil, Abg. Jorge Vernaza Quevedo, el día 13 de mayo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio del 2002.

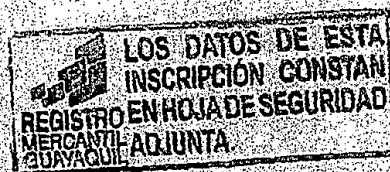
Este nombramiento reemplaza al del Sr. Manolo Paladines Gomez, quien renunció a su cargo de Presidente de MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA. Al desearle el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas, le reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

CPA HERALDO SUAREZ HERRERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Guayaquil, 30 de Junio del 2015

ABOG. JULIO JARAMILLO ENGRACIA
C.C. No. 090586816-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.838

FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2015

HORA DE REPERTORIO: 13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, a favor de **JULIO BOLIVAR JARAMILLO ENGRACIA**, de fojas 32.702 a 32.704, Registro de Nombramientos número 10.334. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39838



Guayaquil, 18 de agosto de 2015

REVISADO POR: *ds*

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1211795



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992129344001
MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MOORES ROWLAND
SUAREZ HERRERA OSWALDO ALBERTO
OLVERA BRIONES NORY JACQUELINE
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/07/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2000
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/03/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIAS OPERATIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AV. QUITO Numero: 806 Interseccion: NUEVE DE OCTUBRE Edificio: INDUAUTO Piso: 5 Oficina: 501-503 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 042280159 Apartado Postal: 09-01-9453 Email: nolvera@mooresrowland.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

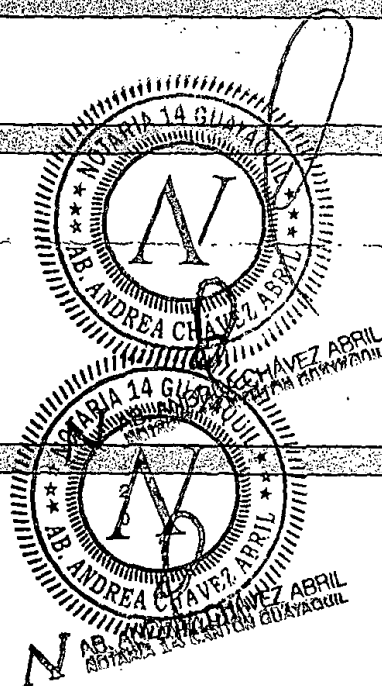
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 2
JURISDICCIÓN 1 ZONA B1 GUAYAS

ABIERTOS
CERRADOS



Código: RIMRUC2016000905425





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992129344001
MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: MOORES ROWLAND FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y CONTABLES
ACTIVIDADES DE ASESORIA GERENCIAL
ACTIVIDADES DE ASESORIA TRIBUTARIA
ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIAS OPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AV. QUITO Numero: 806 Interseccion: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: INDIAUTO Piso: 5 Oficina: 501-503 Telefono Trabajo: 042280159 Apartado Postal: 09-01-9453 Email: nolvera@mooresrowland.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/06/2001
NOMBRE COMERCIAL: MOORES ROWLAND FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y CONTABLES
ACTIVIDADES DE ASESORIA GERENCIAL
ACTIVIDADES DE ASESORIA TRIBUTARIA
ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIAS OPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. LOS SHYRIS Numero: 134 Interseccion: AV. ALMAGRO Referencia: FRENTE A PARQUE DE REPUBLICA ARGENTINA Edificio: TORRENOVA Piso: 6 Oficina: 6-B Fax: 022568207 Email: asuarez@mooresrowland.com.ec Apartado Postal: 17-21-1982



Código: RIMRUC2016000905425

Fecha: 2016/09/10 10:00:00


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Ciudadania No. **090586816-2**
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO ENGRACIA JULIO BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-08-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA MIRANDA MORAN



INSTRUCCION SUPERIOR
 ABOGADO
JARAMILLO MAXIMO
ENGRACIA ROSARIO
GUAYAQUIL
2015-05-22
2025-05-22





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

137
 JUNTA No.

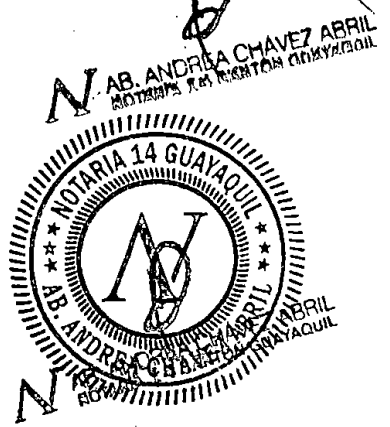
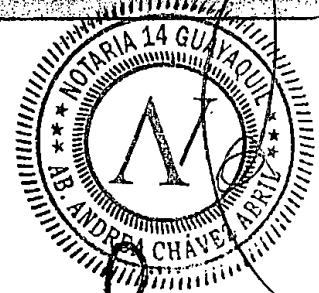
137-261
 NUMERO

0905868162
 CEDULA

JARAMILLO ENGRACIA JULIO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON
 FEBRES CORDERO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Julio Bolívar Jaramillo Engracia

Número único de identificación: 0905868162

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ENGRACIA JULIO BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA MORAN MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1985

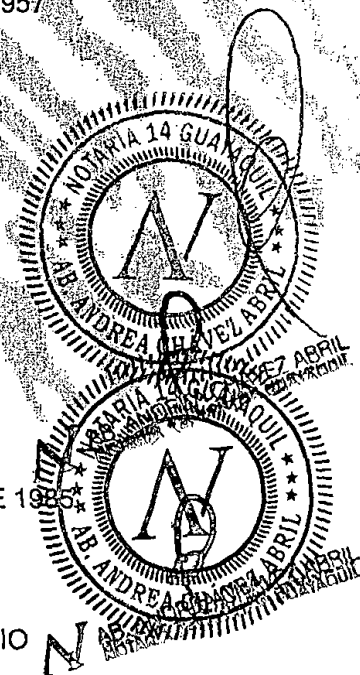
Nombres del padre: JARAMILLO MAXIMO

Nombres de la madre: ENGRACIA ROSARIO

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-024-33858



174-024-33858

Jorge Troya Fuent

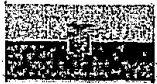
Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 14:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905868162

Nombre: JARAMILLO ENGRACIA JULIO BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

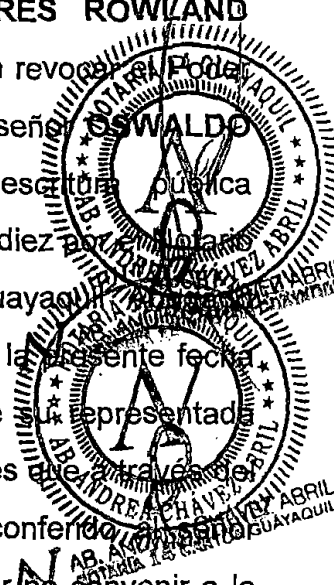
Emitor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS- GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

Compañía celebrada el día veintisiete de Abril del dos mil quince, resolvió autorizar al Presidente de la Compañía para que revoque el Poder General que la Compañía le había otorgado al señor **OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA**, mediante escritura pública autorizada el diez de Noviembre del dos mil diez por el Notario Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón Guayaquil Abogado Juan Alberto Arana Espinoza; así como para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- **TERCERA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL.-** Con estos antecedentes, el señor Abogado **JULIO BOLÍVAR JARAMILLO ENGRACIA**, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, declara que tiene a bien revocar el Poder General que otorgara la Compañía a favor del señor **OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA**, mediante escritura pública autorizada el diez de Noviembre del año dos mil diez por el Notario Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón Guayaquil Abogado Juan Alberto Arana Espinoza; y que, a partir de la presente fecha deja de tener vigencia, ya que es voluntad de su representada dejar sin efecto todas las facultades y atribuciones que a través del Poder General que hoy se revoca se había conferido a **OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA**, por lo que no convenir a la Compañía extender esta representación de acuerdo a sus intereses. **CUARTA: RAZÓN.-** El señor Notaría Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, se servirá asentar (marginar) una razón en la matriz de la escritura pública indicada en la cláusula segunda, dando cuenta de esta Revocatoria conforme con lo dispuesto el Artículo treinta y cinco de la Ley



Notaria Vigente.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Fanny Angela Sotomayor Sotomayor. Abogada. Matrícula Número Cero Nueve- Dos mil quince- seiscientos cincuenta y nueve del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe

p. **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**

R. U. C. No. **0992129344001**

Ab. **JULIO BOLIVAR JARAMILLO ENGRACIA**

Ced. Ciud. No. **0905868162**

PRESIDENTE



AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL

Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil

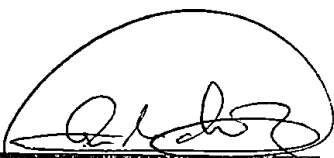
N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de **REVOCATORIA DE PODER GENERAL QUE OTORGO LA COMPAÑÍA MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN ESE ENTONCES POR EL SEÑOR MANUEL IVAN PALADINEZ GOMEZ, A FAVOR DEL SEÑOR OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA.-**




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000028567



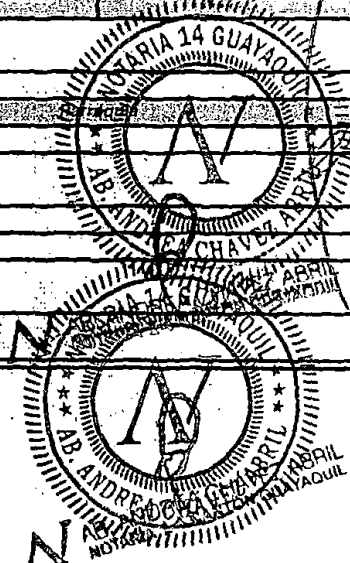
20170901014P02047

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

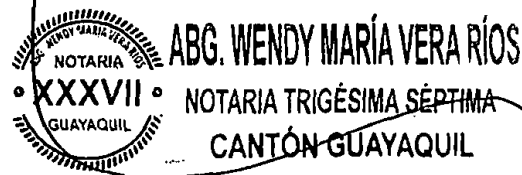
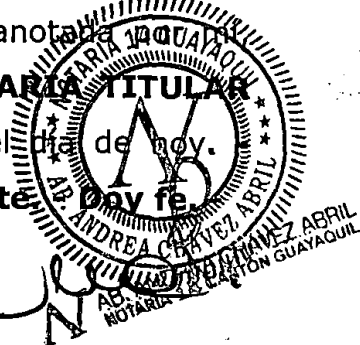
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P02047						
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2017, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO ENGRACIA JULIO BOLIVAR	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0905868162	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	MOORES ROWLAND ECUADOR CIA LTDA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Rocafuerte			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **PODER GENERAL QUE OTORGA MANUEL IVAN PALADINES GOMEZ POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA**, otorgado ante el Abogado, **JUAN ALBERTO ARANA ESPINOZA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO PROVISIONAL DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha diez de noviembre del dos mil diez. He tomado nota de la escritura de **REVOCATORIA DE PODER GENERAL QUE OTORGO LA COMPAÑÍA MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN ESE ENTONCES POR EL SEÑOR MANUEL IVAN PALADINEZ GOMEZ, A FAVOR DEL SEÑOR OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA**, otorgada ante la Abogada **ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha doce de mayo del dos mil diecisiete, quedando anotada en la matriz de la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el día de hoy. **Guayaquil, veinticinco de mayo del dos mil diecisiete**





Factura: 003-002-000052942



20170901037001295

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

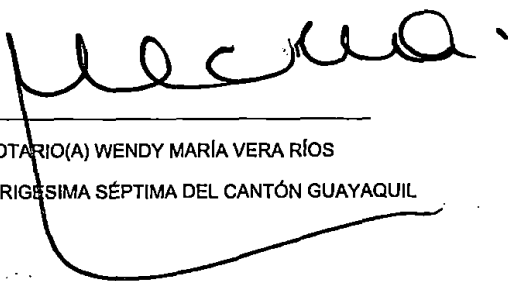
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001295

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOORES ROWLAND ECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992129344001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901014P02047


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.473
FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, que contiene **Revocatoria de Poder**, que otorgó la compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, a favor de **OSWALDO ALBERTO SUAREZ HERRERA**, de fojas 23.504 a 23.514, Registro Mercantil número 1.970. 2.- Se tomó nota de esta escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.

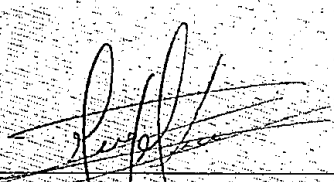
ORDEN: 22473



Guayaquil, 15 de junio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad del declarante cuando este o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 2 de la Ley Orgánica Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 0128853